



Gobierno de Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SAD-ASG/18/2025

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA CASA HABITACIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2026; ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA PAQUETE EMPRESARIAL; Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 12:00-doce horas del día 22-veintidós de octubre de 2025-dos mil veinticinco, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Leticia Mireya Domínguez Zuñiga, Representante de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Dalia Marisol Zuñiga Vázquez, Representante de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; así como las personas morales ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Juan Alfonso Arredondo Narvaez; HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Cesar Abram Guerra Liñan; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIEDRO INBURSA representada en este acto por el C. Sergio Chávez Martínez; y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO representada en este acto por la C. Karen Nydia Aldape Arango.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	21/10/25	29	5
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	21/10/25	22	4

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



Gobierno de Monterrey

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. 1. PUNTOS PREVIOS.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los recursos para el pago del servicio objeto del presente procedimiento para cada una de las partidas, no provienen de ramos o fondos federales ni incluyen porcentaje alguno de recursos federales.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el caso de la partida 2 del Anexo I de las bases de licitación, los recursos debidamente autorizados no provienen de recursos federales.

PREGUNTA 2. 1.5. VIGENCIA

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del programa de seguros para cada una de las partidas solicitadas en el procedimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse y considerar lo descrito en el punto 1.5 de las bases de licitación

PREGUNTA 3. 1.5. PÓLIZAS

Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la emisión de las pólizas podrá realizarse por año fiscal, sin dejar periodo alguno sin cobertura dentro de la vigencia establecida en el procedimiento y conforme a lo siguiente:

- primera póliza: del 01 (uno) de enero de 2026 a las 00:00 horas, al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026 a las 24:00 horas.
- segunda póliza: del 01 (uno) de enero de 2027 a las 00:00 horas, al 29 (veintinueve) de septiembre de 2027 a las 24:00 horas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 4. 2.5 ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que con dicha manifestación no será necesario insertar las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, en la proposición de mi representada, por lo que únicamente la licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de que existan actualizaciones durante el proceso de la Junta de Aclaraciones, éstas deberán ser reflejadas en el (os) Anexo (s) ó documento(s) correspondientes que se incluirán en los sobres técnicos o económicos.

PREGUNTA 5. 2.6 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Gobierno de Monterrey

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 6. 7.1 JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, por lo que deberán de apegarse a lo descrito y solicitado en las bases

PREGUNTA 7. 7.3 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL XII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no incluir folio en la propuesta de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que SI es motivo de descalificación el no presentar la documentación foliada, por lo que deberán apegarse a lo descrito y solicitado en las bases.

PREGUNTA 8. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1, NUMERAL II.-:

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar original y/o copia certificada y copia simple de acta constitutiva de mi representada con la última de sus modificaciones y/o compulsa de las mismas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se podrá presentar copia simple del acta constitutiva y copia simple de la última compulsa en la que contenga todas las modificaciones del licitante.

PREGUNTA 9. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1, NUMERAL XVI.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para efectos del presente servicio solicitado, no aplican las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas Internacionales; por lo que para cumplir con dicho requisito bastará con manifestar que el seguro se rige por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato del Seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 10. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1, NUMERAL XXIII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se podrá presentar al menos 3 contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas y/o facturas que acrediten la experiencia de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Para cumplir con éste punto, los documentos solicitados que se presenten deberán haber sido celebrados dentro los últimos 3 años.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 11. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1, NUMERAL XXIII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, en caso de presentar pólizas y/o carátulas de pólizas y/o facturas que acrediten la experiencia de mi representada, su vigencia deberá iniciar dentro de los 3 años de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, sin importar la fecha de celebración del contrato o si su vigencia concluye después de la fecha de presentación de propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación. Para cumplir con éste punto, los documentos que se presenten deberán haber sido celebrados dentro los últimos 3 años.

PREGUNTA 12. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1, NUMERALES XXIV, XXV Y XXVI.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar las opiniones de cumplimiento solicitadas en cada numeral con fecha de emisión entre la fecha de publicación de la convocatoria y la de apertura de propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1, NUMERALES XXXIX.-, XLI.-, XLII.-, XLIII.-, XLIV.-, XLV.- XLVI.- XLVII.- Y XLVIII.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dichos requisitos sólo aplicarán para las partidas 1 y 3 según como ahí se mencionan, por lo que en caso de la partida 2 no serán aplicables.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14. 7.5 PROPUESTA ECONÓMICA, 7.5.1 PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL I.-

Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de seriedad de la proposición, toda vez que las Instituciones de Seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como el criterio normativo no. ad-2 de noviembre de 2021 de la Secretaría de la Función Pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante fianza o cheque.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 15. 7.5 PROPUESTA ECONÓMICA, 7.5.1 PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL III.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en su caso se podrán eliminar del Anexo II aquellas partidas en las que las licitantes no participe.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 16. 7.5 PROPUESTA ECONÓMICA, 7.5.1 PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL V.-

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar la declaración fiscal anual de 2024 y la declaración fiscal provisional de septiembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17. 13.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la Ley Sobre el Contrato del Seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación. Se deberá formalizar el procedimiento mediante la firma de un contrato entre la Convocante y el Licitante ganador. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 18. 13.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de licitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 19. 13.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Al licitante ganador se le hará entrega de manera previa un formato de contrato para validación según la partida en la que haya sido ganador.

PREGUNTA 20. 13.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la licitante que resulte adjudicada la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la entrega de documentación al licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

PREGUNTA 21. 13.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que la convocante requiera la ampliación y/o prórroga de la vigencia de contrato originalmente pactado, en apego al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, podrá solicitarlo al licitante que resulte adjudicado siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes al tratarse



Gobierno de Monterrey

de un contrato bilateral sujeto a la voluntad de ambas partes; de tal forma que las condiciones serán acordadas entre el proveedor y la convocante, por lo que no será constituida como obligatoria, ni se establecerá sanción alguna por no otorgarla.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22. 13.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de cumplimiento de contrato, toda vez que las Instituciones de Seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como el criterio normativo no. ad-2 de noviembre de 2021 de la Secretaría de la Función Pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante fianza.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 23. 13.7 EL PAGO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 24. 13.7 EL PAGO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago para cada una de las partidas será de contado, en una sola exhibición y por periodo fiscal.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito en los puntos 13.6 y 13.7 de las bases de licitación

PREGUNTA 25. ANEXO IX.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho modelo de contrato es de carácter informativo y en su caso será convenido con la licitante que resulte adjudicada, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta de mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que aplicarán las condiciones generales y particulares de Seguros Afirme, en caso de resultar adjudicado, para todos aquellos conceptos de cobertura que no estén considerados en el anexo técnico, tanto para cada una de las tres partidas.



Gobierno de Monterrey

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Aplicarán las condiciones generales del licitante ganador para todos aquellos conceptos de cobertura que no estén considerados en el anexo técnico para las tres partidas.

PREGUNTA 2. ANEXO I. PARA TODAS LAS PARTIDAS.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no deberán incluirse en las propuestas de las licitantes los listados de los bienes a asegurar.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 3. ANEXO I. PARTIDA 2

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación completa y detallada de los años de fabricación [modelo], serie de cada equipo enlistado según la información proporcionada de la relación de equipos de contratista.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 4. ANEXO V.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en la descripción de dicho anexo, sólo se deberá transcribir el anexo I de las partidas en las que se participe.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en las bases de licitación.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Referencia Carácter General

Respetuosamente, se solicita a la convocante confirmar si, para la Partida 3, será suficiente acreditar el refrendo o alta en el Catálogo de Proveedores del Municipio de Monterrey al momento del fallo, aun cuando el trámite de registro se encuentre en curso durante la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 2. Referencia Punto 7.2 "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas"

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si el representante del licitante que asista al acto podrá identificarse mediante carta poder simple firmada por el representante legal, anexando copia de identificación oficial, sin necesidad de ratificación notarial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 3. Referencia Anexo XV "Domicilio Fiscal y para Notificaciones"

Respetuosamente, se solicita confirmar si el comprobante de domicilio podrá estar a nombre de la oficina regional o sucursal participante, siempre que pertenezca a la misma razón social y se acredite con documentación interna. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XV y Anexo XV de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. Referencia Anexo XXIV "Curso de Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción"

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si, para la Partida 3, bastará con presentar el compromiso de entregar el comprobante del curso antes de la firma del contrato, sin que su omisión en la etapa de presentación de propuestas constituya causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el numeral 7.4.1, fracción XXXII y/o Anexo XXIV de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Referencia Punto 1.5 "Vigencia del Contrato"

Respetuosamente, se solicita confirmar si, en caso de que el fallo o la firma del contrato se realicen con posterioridad al 1º de enero de 2026, la vigencia de las pólizas de vehículos podrá ajustarse para iniciar a partir de la fecha efectiva de entrega y carta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

PREGUNTA 6. Referencia Punto 2.6 "Plazo y Condiciones de Entrega"

Se solicita atentamente confirmar si el plazo de 15 días naturales para la entrega de pólizas comenzará a contar a partir de la fecha de inicio de vigencia del contrato o de la recepción de la orden de surtimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el caso de la Partida 1, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar las pólizas de seguro conforme a las condiciones y características señaladas en las bases dentro del término de 03 días naturales, contados a partir de la orden de surtimiento correspondiente, sin perjuicio de extender carta cobertura amparando la vigencia solicitada en las bases de licitación.

Para el caso de las Partidas 2 y 3, el licitante adjudicado estará obligado a realizar la entrega de las pólizas en un término no mayor a 15-quince días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de vigencia del contrato respectivo.

PREGUNTA 7. Referencia Carácter General – Forma de Pago

Respetuosamente, se solicita a la convocante confirmar que el plazo de pago de 45 días naturales comenzará a contarse a partir de la recepción de la factura debidamente validada por la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Egresos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el punto 13.6 de las bases de licitación.

PREGUNTA 8. Referencia Anexo VI "Acreditación de Personalidad"

Respetuosamente, se solicita confirmar si bastará presentar copia simple del poder notarial del representante legal y copia simple del acta constitutiva, sin necesidad de cotejo de originales en el acto de presentación. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Se confirma. Se podrá presentar copia simple del acta constitutiva, sus modificaciones y poder del representante legal, sin necesidad de presentar originales para su cotejo; y/o para el caso de todas las modificaciones que hubiere, podrá presentar copia simple del acta constitutiva y copia simple de la última compulsa en la que contenga todas las modificaciones del licitante.

PREGUNTA 9. Referencia Anexo XIV "Criterios de Adjudicación"

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si, tratándose de la Partida 3, la evaluación se realizará con base en los parámetros técnicos y financieros propios de la aseguradora participante, sin considerar intermediarios o terceros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se podrá considerar por parte de la compañía aseguradora que resulte adjudicada, la participación de un asesor (agente de seguros) para cada una de las partidas en la presente licitación, debiendo ser la designación y/o ratificación del agente de seguros por mutuo acuerdo entre la Compañía Aseguradora adjudicada y la Convocante.

PREGUNTA 10. Referencia Punto 1.5 "Vigencia del Contrato y Formato de Horas"

Respetuosamente, se solicita a la convocante confirmar que la vigencia de las pólizas de seguro correspondientes a la Partida 3 comprenderá el periodo del 01 de enero de 2026 a las 00:00 horas hasta el 29 de septiembre de 2027 a las 23:59 horas, y que dicho formato de horas será el aplicable para efectos de inicio y terminación de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Referencia Carácter general, Respetuosamente, se solicita a la convocante confirmar si la vigencia del servicio de aseguramiento solicitado será a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 29 de septiembre de 2027, Así mismo, se solicita confirmar si es procedente que dicha vigencia pueda ser cubierta mediante la emisión de pólizas por periodos sucesivos de 12 meses y un periodo final de 9 meses, hasta completar la vigencia total requerida, Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su amable confirmación.

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 2. Referencia Carácter general, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que el número de unidades a asegurar corresponde a 940 vehículos. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3. Se solicita atentamente a la convocante confirmar si la forma de pago será de CONTADO. favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La forma de pago será Mensual y no podrá exceder de 30-treinta y/o 45-cuarenta y cinco días naturales (según sea el caso para la partida que corresponda) posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal en Moneda Nacional, de las diversas dependencias del Municipio, según sea el caso, a través de sus respectivos Directores de Área usaria.

PREGUNTA 4. Se solicita atentamente a la convocante confirmar el USO de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno de Monterrey

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo descrito y a lo solicitado en el Archivo relativo a LISTADO PADRON VEHICULAR 2026 - 2027 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de Gastos Médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con un límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo, Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La suma asegurada para la cobertura de Gastos Médicos Mayores aplicará de manera equitativa como Límite Unico y Combinado para todas y cada una de las personas que viajen en la unidad amparada ya sea que se encuentren dentro y/o fuera de la cabina.

PREGUNTA 6. Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de "ASISTENCIA VIAL", En caso de requerir consumibles como Gasolina, Refacciones, Duplicado de llaves, etc, Sera con cargo a la convocante, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta. Todos y cada uno de los gastos que se originen como resultado de la afectación de la cobertura de Asistencia Vial correrán a cargo del Licitante ganador.

PREGUNTA 7. Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar si el parque vehicular cuenta con adaptaciones o equipo especial, el cual deberá ser debidamente detallado con el tipo de adaptación o equipo y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta, Toda información que sea necesaria, le será entregada al licitante ganador.

PREGUNTA 8. PARTIDA 3 SEGURO DE VEHICULOS OFICIALES 22- Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero para vehículos de pasajeros (40 pasajeros): la suma asegurada podrá expresarse en UMA (Unidades de Medida y Actualización), siempre y cuando se especifique claramente el monto total correspondiente en función de la UMA vigente al momento de la contratación del seguro, y se garantice que dicha suma cumpla con los montos mínimos requeridos por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que la suma asegurada para la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero podrá expresarse en UMA (Unidad de Medida y Actualización), siempre y cuando dicha cantidad en UMAs ampare la suma asegurada solicitada en moneda nacional.

PREGUNTA 9. PARTIDA 3 SEGURO DE VEHICULOS OFICIALES 26; Especificaciones Técnicas, De la manera más atenta, solicitamos a la convocante confirmar el tipo de carga o sustancia que transportarán las unidades clasificadas con tipo de carga "C", con el fin de evaluar adecuadamente los riesgos de acuerdo con las coberturas requeridas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información entregada es con la que se cuenta.

PREGUNTA 10. Especificaciones Técnicas, Se Solicita Atentamente a la convocante confirmar que para el caso de requerir grúa por asistencia vial (NO DERIVADO DE SINIESTRO) Solo aplicará para unidades Menores A 3.5 Toneladas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No se acepta su petición. El servicio de grúa por asistencia vial se otorgará invariablemente de que el siniestro o falla mecánica no fuese a causa de un accidente.



Gobierno de Monterrey

PREGUNTA 11. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, Favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura de Asistencia Vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas NO deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12. Referencia Carácter general, Se Solicitud Atentamente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Para las 3 partidas, aplicarán las condiciones generales del licitante ganador para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las presentes bases, y/o junta de aclaraciones.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continua con el desarrollo del acto.

VI.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las reprenguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes no tener reprenguntas en relación con las respuestas recibidas.

VII.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 30-treinta de octubre de 2025-dos mil veinticinco a las 12:00-doce horas.

VIII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/18/2025, siendo las 12:40-doce horas con cuarenta minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 13-trece fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno de Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTES

LIC. LETICIA MIREYA DOMÍNGUEZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

LIC. DALÍA MARISOL ZUÑIGA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	C. JUAN ALFONSO ARREDONDO NARVAEZ	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. CESAR ABRAM GUERRA LIÑAN	



Gobierno de Monterrey

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. SERGIO CHAVEZ MARTÍNEZ	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	

J
A
T
L
G